

Consultas Realizadas

Licitación 478834 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FORTINET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - documentacion

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
<p>Se menciona en "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica"</p> <p>4- La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.</p> <p>Consultamos amablemente si serán aceptados Autorizaciones del Fabricante sin necesariamente estar apostillado. O bien si pudieran considerar un plazo prudente de presentación de esta documentación para la firma del contrato, y solo fuera objeto de análisis la autorización en formato digital sin apostilla al momento de evaluación de ofertas. Lo solicitado es a raíz que este tipo de procesos demoran bastante dependiendo del país de origen y otros aspectos, con un plazo de entrega promedio de 60 días inclusive, motivo por el cual apelamos a su comprensión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>La exigencia de que los documentos emitidos en el extranjero se encuentren debidamente legalizados o apostillados tiene por finalidad asegurar su validez jurídica y permitir su adecuada verificación en el marco del proceso de evaluación. En ese sentido, corresponde que dicho requisito sea cumplido al momento de la presentación de las ofertas, a fin de resguardar la igualdad de condiciones entre los oferentes y la correcta aplicación de los criterios establecidos en las bases de la contratación. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 2 - Plazo Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
<p>Mencionan "Plan de entrega de los bienes" "40 (cuarenta) días hábiles"</p> <p>Solicitamos amablemente aceptar el plazo prudente de 60 (sesenta) días hábiles para la entrega de estos equipamientos, que son de gran envergadura y corresponden a equipamientos tecnológicos que no generalmente se encuentran en stock , y esto incurre en un proceso de fabricación e importación de los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>El fabricante dispone de dos distribuidores a nivel nacional, lo que garantiza una entrega en el plazo solicitado. El plazo de 40 días hábiles desde la recepción de la orden de compra es el máximo aceptable teniendo en cuenta que son equipos muy necesarios. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 3 - descripcion ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
<p>Menciona "Detalle de los bienes y/o servicios" luego "ITEM 2: SIEM (Security Information and Event Management)" Pero el modelo mencionan " FortiAnalyzer 300G + Enterprise 3 AÑOS "</p> <p>Consultamos amablemente si el termino SIEM corresponde a un error de tipeo involuntario y el modelo en cuestión solicitado es el FortiAnalyzer 300G con licencias Enterprise por 3 años, o bien aguardamos una corrección via adenda de los equipos/servicios solicitados, y la aclaración correspondiente en esta consulta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>A fin de clarificar las Especificaciones técnicas, será modificado el nombre correspondiente al Ítem 2, quedando de la siguiente manera:</p> <p>"ITEM 2: Appliance Físico de gestión de logs/ FortiAnalyzer 300G + Enterprise 3 AÑOS"</p> <p>Favor remitirse a la adenda.</p>		

Consulta 4 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
<p>En los detalles de las EETT no mencionan requeridos servicios técnicos profesionales, Consultamos amablemente si requerirán el servicio de Instalacion y Configuracion de los equipamientos, así como también si precisan un Contrato de Servicio Tecnico local por los 36 meses de licencia solicitados. Si la respuesta fuera positiva, solicitamos detallar la cantidad de horas estimadas que serán requeridas (tanto para la instalacion y el futuro soporte), esto a motivo de que todos los oferentes coticen en igualdad de parámetros la propuesta, y no sean consideradas de manera intencional un numero menor de horas y por consecuencia un deterioro de los servicios esperados durante la implementacion y soporte.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>No se requieren servicios técnicos profesionales en el presente llamado para el despliegue de los equipos a ser adquiridos, ya que la convocante dispone de expertos en su plantel, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 5 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>En la sección de Capacidad Técnica se indica: Contar con 2 (dos) técnicos certificados en la marca Fortinet. Estos deberán pertenecer al plantel estable de la compañía</p> <p>Solicitamos amablemente modificar el requerimiento y admitir que el oferente cuente con al menos 1 (un) técnico certificado, considerando que, para el alcance del proyecto, la disponibilidad de un único recurso certificado resulta suficiente para garantizar la correcta implementación, operación y soporte de la solución, sin afectar la calidad del servicio requerido, promoviendo además una mayor participación de oferentes sin comprometer los objetivos técnicos establecido</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>El requerimiento es el mínimo posible teniendo en cuenta la importancia de los equipos a ser adquiridos, si bien no son requeridos los servicios de instalación, en caso de presentarse fallas a nivel operativo que requieran escalar al fabricante, este procedimiento debe ser realizado por el proveedor, el requerimiento responde a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio y la mitigación de riesgos mediante la redundancia de personal calificado Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 6 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada.</p> <p>Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante o el representante debidamente autorizado por el fabricante a nombrar distribuidores acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada.</p> <p>Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores.</p> <p>Todos los documentos emitidos en el extranjero indefectiblemente deberán presentarse en original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.</p> <p>El requerimiento de legalización consular introduce barreras burocráticas que pueden desalentar o excluir a participantes y marcas calificadas, limitando la concurrencia de oferentes potencialmente competitivos. Esto resulta especialmente restrictivo en un entorno globalizado, donde el comercio electrónico y las cadenas de distribución operan con documentación digitalizada o certificaciones locales.</p> <p>La legalización consular de documentos no garantiza la autenticidad técnica de los oferentes ni la calidad de los productos o servicios ofertados. Este trámite se limita a certificar firmas y sellos, sin validar la veracidad ni el alcance de los acuerdos entre fabricantes, distribuidores o sub - distribuidores.</p> <p>Asimismo, la exigencia de la legalización por el consulado del país de emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay implica costos y tiempos adicionales para los oferentes, lo que puede encarecer las propuestas sin aportar un beneficio proporcional al proceso licitatorio.</p> <p>En virtud de lo expuesto, se solicita que se elimine dicho requerimiento, y alternativamente, que se reemplace por uno que contemple mecanismos más ágiles y efectivos para verificar la capacidad técnica y representación de los oferentes.</p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documentos que permitan acreditar la cadena completa hasta el fabricante, que se encuentren autenticados por escribanía.• Permitir que la presentación de los documentos con la legalización consular o apostilla, cuando corresponda, se realice únicamente en caso de adjudicación, como requisito previo a la firma del contrato, evitando así demoras y costos innecesarios para todos los participantes. <p>O en su defecto, solicitamos que dicho requisito se mantenga únicamente como condición previa a la firma del contrato para el oferente adjudicado, aceptando en la etapa de presentación de ofertas copias simples o autenticadas por escribanía sin legalización consular o apostilla, a fin de fomentar una mayor concurrencia y competitividad en el proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>La exigencia de que los documentos emitidos en el extranjero se encuentren debidamente legalizados o apostillados tiene por finalidad asegurar su validez jurídica y permitir su adecuada verificación en el marco del proceso de evaluación. En ese sentido, corresponde que dicho requisito sea cumplido al momento de la presentación de las ofertas, a fin de resguardar la igualdad de condiciones entre los oferentes y la correcta aplicación de los criterios establecidos en las bases de la contratación. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 7 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>En la sección de Autorización del Fabricante se indica: La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</p> <p>Solicitamos respetuosamente se considere la posibilidad de aceptar cartas emitidas en otros idiomas sin que constituya un requisito indispensable la traducción por traductor público matriculado en el país.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>Respecto al requisito: "La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay." - SE ACLARA QUE LA MISMA FUE ESTABLECIDA POR LA PROPIA DNCP EN SU PBC ESTÁNDAR.</p>		

Consulta 8 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>En la sección de Experiencia requerida se indica: Demostrar la experiencia con contratos ejecutados y/o facturas de ventas, correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE EQUIPOS FORTINET) que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas y/o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2023, 2024, 2025 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 40 % (cuarenta por ciento) del monto total del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura por año.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante considerar como válidos los antecedentes relacionados con la provisión de equipos de la marca Fortinet, incluyendo tanto equipos de networking como de firewall, en el entendimiento de que ambos forman parte del portafolio tecnológico del fabricante, lo cual permite demostrar la experiencia y el relacionamiento con el mismo, contribuyendo a una evaluación más amplia y representativa de la experiencia real de los oferentes sin desvirtuar el objetivo del llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>La convocante considera que al solicitar experiencia en "PROVISIÓN DE EQUIPOS FORTINET" como lo establece el PBC, ya se dan por validos los antecedes mencionados en la consulta, sin embargo, a fin de brindar mayor claridad sobre este punto, favor remitirse a ADENDA N° 1.</p>		

Consulta 9 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Con relación al requisito de acreditación de experiencia mediante contratos ejecutados, se solicita a la Convocante la modificación de dicho apartado mediante Adenda, a fin de admitir contratos que se encuentren actualmente en etapa de ejecución, bajo la justificación de que estos contratos son de naturaleza de tracto sucesivo y ejecución prolongada, donde la capacidad técnica del proveedor se demuestra de manera continua y diaria a través del soporte, la configuración y la operatividad de los sistemas y no necesariamente al término de la ejecución del contrato. Se solicita que se acepte la experiencia en contratos en curso, siempre que el oferente acredite mediante certificación de la institución contratante, que el porcentaje de ejecución es igual o superior al 40% y que el cumplimiento se está desarrollando de manera satisfactoria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>Como claramente lo establece el PBC serán aceptados "Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas". Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 10 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>En la sección de requisitos documentales para evaluar el criterio capacidad técnica en donde indica "Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa: Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. Fotocopia del certificado que acredite la capacitación técnica en la marca Fortinet. Fotocopia de cédula de identidad.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que, a efectos de acreditar el cumplimiento del presente requisito, se sirva considerar como válidos la planilla de Instituto de Previsión Social (IPS) y/o los contratos privados de prestación de servicios u otras modalidades contractuales legalmente válidas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>No es posible dar trámite a lo solicitado. El requerimiento es el mínimo posible que garantice el vínculo y la estabilidad necesarios, teniendo en cuenta la importancia de los equipos a ser adquiridos. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 11 - Capacidad Técnica / Punto 4

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>En la Sección "Capacidad Técnica", punto 4, se establece expresamente que: "El Oferente deberá contar con la Autorización del Fabricante, o del Representante, o del Distribuidor." Sin embargo, en la Sección "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica", punto 4, se dispone que: Los documentos emitidos en el extranjero deben estar debidamente legalizados y consularizados. Serán considerados válidos los documentos apostillados...</p> <p>En virtud de lo expuesto, solicitamos amablemente que en los casos de presentación de la Autorización del Representante o del Distribuidor local, sea aceptada como válida la acreditación de dicha condición mediante información pública oficial del fabricante (por ejemplo, la página web de la marca "Fortinet Partner Locator" https://partnerportal.fortinet.com/directory/search?l=Paraguay), sin que resulte obligatoria la legalización o apostilla del documento, siempre que se pueda verificar fehacientemente el vínculo de autorización con la marca Fortinet.</p> <p>Lo solicitado es considerando que la exigencia de legalización o apostilla podría resultar excesiva o no proporcional, atendiendo a que el documento no reviste carácter público ni notarial, sino comercial, y dicha condición puede ser corroborada directamente en fuentes oficiales del fabricante de libre acceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>La exigencia de que los documentos emitidos en el extranjero se encuentren debidamente legalizados o apostillados tiene por finalidad asegurar su validez jurídica y permitir su adecuada verificación en el marco del proceso de evaluación. En ese sentido, corresponde que dicho requisito sea cumplido al momento de la presentación de las ofertas, a fin de resguardar la igualdad de condiciones entre los oferentes y la correcta aplicación de los criterios establecidos en las bases de la contratación. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 12 - Capacidad Técnica / Punto 4

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>En la práctica operativa vigente de la marca Fortinet, las cartas de autorización, certificados de partner o revendedor autorizado son emitidas exclusivamente de forma electrónica, a través de su portal oficial de partners y por lo general no se someten a procesos de legalización consular ni apostilla, por tratarse de documentos privados de naturaleza comercial y digital.</p> <p>Asimismo, dichas cartas incluyen expresamente referencias y enlaces al portal oficial de Fortinet, donde puede verificarse en línea y en tiempo real la condición de Partner / Distributor autorizado del oferente o del emisor de la autorización. Por lo expuesto, consultamos si será aceptada como válida la Autorización emitida electrónicamente por Fortinet (o por su Partner/Distribuidor autorizado), acompañada de información pública oficial del fabricante que permita verificar dicha condición en su portal de partners, sin exigir legalización consular ni apostilla del documento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2026
<p>Los documentos de origen extranjero deben necesariamente contar con el apostillado, dicho documento debe ser presentado conforme se solicita en el pliego de bases y condiciones. Todo oferente interesado en el presente proceso de licitación debe cumplir con el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones y el mismo será aplicable tanto para documentación electrónica o en formato papel. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 13 - Entrega de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2026
<p>Favor tener reconsideración con el plazo de 40 días hábiles. el mismo resulta insuficiente para lograr cumplirlo. Considerar 60 días hábiles permitirá una mayor participación de potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-04-2026
<p>En razón de lo dispuesto en el Art. 50 de la Resolución DNCP N° 230/25, se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, considerando que la consulta no guarda relación con el contenido de la Adenda publicada.</p>		